



Comisión de Educación y  
Universidades

## A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Al amparo del artículo 244.8 del Reglamento de la Cámara, adjunto remito listado de las Proposiciones No de Ley subsiguientes a Propuestas Ciudadanas que, al haber finalizado el plazo establecido para incluirse en un orden del día de la Comisión, se entienden decaídas, procediendo su archivo sin ulterior trámite.

Madrid, 1 de julio de 2022

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,  
P.O.: EL LETRADO**



**Fdo.: Alfonso ARÉVALO GUTIÉRREZ**

**PROPOSICIONES NO DE LEY**  
**SUBSIGUIENTES A PROPUESTAS CIUDADANAS**

<b><u>FIN DEL PLAZO</u></b>	<b><u>GRUPO PARLAM.</u></b>	<b><u>DESTINATARIO</u></b>	<b><u>OBJETO</u></b>
<b>PNL 1/22 RGEF 254 (subsiguiente a PROC 1(XII)/21 RGEF 7045)</b>	<b>1-4-22</b>	<b>GPMM</b>	<b>Comisión de Educación y Universidades</b>
			<p>A) Integrar los Programas Profesionales de Modalidad especial dentro de los requisitos para acceder a Formación Profesional de Grado Medio para favorecer la integración de personas con distintas capacidades o en circunstancias sociales diferentes, para que puedan integrarse de manera más inclusiva al sistema educativo y al mundo laboral.</p> <p>B) Permitir convalidar o hacer equivalencias de Programas Profesionales de Modalidad especial con Formación Profesional Básica.</p> <p>C) Adaptar las Pruebas de acceso a grado medio y grado para que las personas con distintas capacidades puedan acceder a la Formación Profesional.</p> <p>D) Adaptar el currículo del sistema educativo desde primaria hasta estudios superiores (Desde colegios hasta universidades). Para que el alumnado con circunstancias sociales diferentes o personas con diferentes capacidades puedan optar a puestos de mayor rango de jerarquía y responsabilidad laboral. Además de añadir facilidades para ser admitidos en universidades para que puedan estudiar un grado, posgrado y máster si desean y así tener más facilidades para entrar en el mercado laboral y obtener puestos de mayor nivel.</p>

**PROPOSICIONES NO DE LEY**  
**SUBSIGUIENTES A PROPUESTAS CIUDADANAS**

<b><u>FIN DEL PLAZO</u></b>	<b><u>GRUPO PARLAM.</u></b>	<b><u>DESTINATARIO</u></b>	<b><u>OBJETO</u></b>
<b>PNL 187/22 RGE 12145 (subsiguiente a PROCI 1/22 RGE 757)</b>	<b>GPS</b>	<b>Comisión de Educación y Universidades</b>	<b>Al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se dirija a DAT Madrid Capital instándole a la paralización de cualquier medida que suponga la supresión del segundo ciclo de educación infantil en las nueve escuelas infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid en Madrid Capital afectadas por esta medida: La Jara, Zofío, San Fermín, Girasoles, Zaleo, Los Títeres, La Plazuela, El Carmen, Los Ángeles. Facilitar el acceso al expediente administrativo en el que se recoja la tramitación e informe jurídico realizado para la propuesta de supresión del segundo ciclo de infantil en la escuela infantil Zofío y en el resto de escuelas infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid en Madrid Capital afectadas por esta medida: La Jara, San Fermín, Girasoles, Zaleo, Los Títeres, La Plazuela, El Carmen, Los Ángeles.</b>